

Conferencia General

GC(57)/RES/7
Septiembre de 2013

Distribución general
Español
Original: Inglés

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día
(GC(57)/24)

Fondo de Operaciones en 2014

Resolución aprobada el 19 de septiembre de 2013 en la séptima sesión plenaria

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2014,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo para 2014;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2014 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo¹;
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

¹ INFCIRC/8/Rev.3.